CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, Agosto de 2026

Señor(a)
OSCAR EDUARDO DAZA JOAQUI
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9043387 del 2026
Coordinador Académico
Centro de Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Agosto del 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9043387 del 2026

Alberto Giraldo Narváez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 10.118.288, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico en el centro comercio y servicios para la estrategia de articulación con la media en el área administrativa en la vigencia 2026

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.	Asistir a la reunión del equipo ejecutor del Técnico en Asistencia Administrativa. Acta 0588_06.08.2026_Reunión Equipo Ejecutor Se elaboró una carpeta compartida en Drive con los documentos del desarrollo curricular, los cuales se encuentran disponibles para los aprendices del Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.	Acta 0588 del 06 de agosto del 2026. Archivo PDF con el enlace y las capturas de pantalla de la carpeta de Drive con los documentos del desarrollo curricular.
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se elaboraron y diligenciaron los planes de trabajo concertados para las fichas asignadas (3430406, 3430771, 3434038 y 3151967), en función de la competencia programada para el periodo. Se registró la inasistencia en la plataforma Sofia Plus de cada aprendiz de las fichas asignadas (3430406, 3434038, 3430771), de acuerdo con lo registrado en el archivo de Excel. Se registraron en un archivo Excel las asistencias e inasistencias, de los aprendices de las fichas asignadas (3430406, 3430771, 3434038 y 3151967).	**Planes de Trabajo Concertados** en archivo PDF de cada ficha asignada durante el presente año. **Archivo PDF con las inasistencias** de los aprendices en Sofia Plus. **Archivo PDF con las asistencias e inasistencias** de los aprendices a las sesiones de formación.

		Se evaluaron en un archivo de Excel las actividades realizadas, de acuerdo con la competencia programada para el periodo actual, en las fichas asignadas (3430406, 3430771, 3434038 y 3151967)	**Libro de Calificaciones en archivo PDF** de cada ficha asignada durante el presente año.
3	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se utilizaron las guías de aprendizaje previamente elaboradas para el desarrollo de las sesiones de formación de cada técnico y la aplicación de los instrumentos de evaluación de las competencias programadas para el presente periodo. Se elaboraron instrumentos de evaluación de acuerdo con la competencia programada para el periodo actual en cada ficha asignada: **Ficha 3434038:** Evidencia 11: Taller Integral de Normatividad Tributaria **Ficha 3430771:** Evidencia 03: Cuestionario Elaboración de Certificados y Actas Evidencia 04: Casos Elaboración de Documentos Empresariales **Ficha 3430406:** Evidencia 01: Cuestionario Elaboración de Cartas Evidencia 02: Cuestionario Memorando y Circular Evidencia 03: Cuestionario Elaboración de Certificados y Cartas Evidencia 04: Casos Elaboración de Documentos Empresariales	**Guías de aprendizaje** en archivo PDF con el formato vigente, por competencia y según la ficha de caracterización asignada. **Instrumentos de Evaluación** por cada competencia dictada en las fichas de caracterización asignadas.

		Ficha 3151967: Evidencia 07: Salarios, Jornadas y Horarios (Nómina)	
4	Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones, si aplica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
5	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.	Se emitieron los juicios evaluativos correspondientes a la competencia de Reconocimiento de Pasivos del Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de los aprendices de grado once (3151967). Se emitieron los juicios evaluativos correspondientes a la competencia de Elaboración de Documentos del Técnico en Asistencia Administrativa de los aprendices de grado decimo (3430406 - 3430771).	**Reporte de juicios evaluativos** en archivo Excel.
6	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
7	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en inscripciones, acogida de aprendices, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.	Se asistió a las reuniones programadas por el Centro de Formación, el equipo ejecutor o programa de articulación. Reunión AcMe_03.08.2026_Proyecto Productivo	Archivo PDF con el acta y los screenshots de las reuniones realizadas de manera virtual.

8	Realizar el proceso de inscripción y matricula de los grupos de formación asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	N/A
9	Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.	Se presentó el informe de ejecución y planilla Si Contratistas del mes presente en el formato GCCON-F-087 V3 con sus evidencias en los tiempos establecidos por el supervisor de contrato Se descargó el reporte de horas de la plataforma Sofia Plus.	Formato GCCON-F-087 V3 – Informe Mensual de Ejecución y planilla Si Contratistas Archivo PDF con el reporte de horas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 17 de agosto del 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 17 de agosto del 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18 de agosto del 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 17 de agosto del 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9508956017 con Aportes en Línea referente al mes de julio del 2026.

Cordialmente,



Alberto Giraldo Narváez
Contratista
C.C. 10.118.288



Oscar Eduardo Daza Joaqui
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9043387 del 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 23:41:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10118288
Código de Verificación	10118288260817234141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:42:27 PM horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10118288**
Apellidos y Nombres: **GIRALDO NARVAEZ ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301276557

PIB
00:05:10

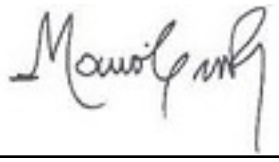
Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO GIRALDO NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10118288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 11:45:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10118288** y Nombre: **ALBERTO GIRALDO NARVAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145838966** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir